

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.302/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 706/13, de fecha 13 de Junio de 2013 que solicita Fondo a Rendir por la suma y motivos que indican.

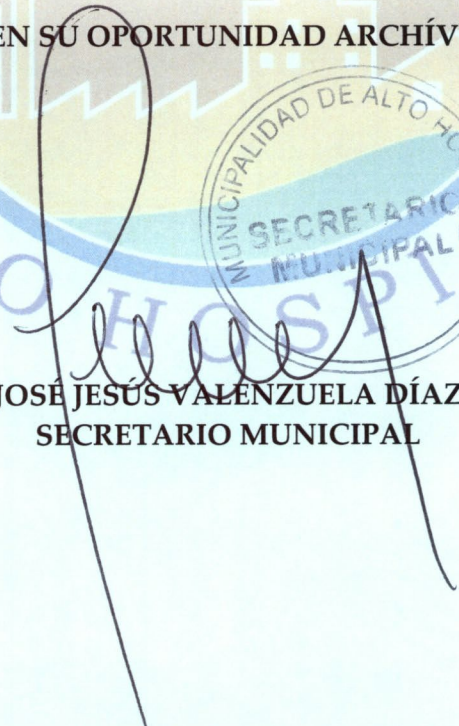
DECRETO:

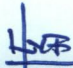
1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), correspondiente a la compra de globos policarbonato transparentes, cables eléctricos, ampolletas y otros gastos necesarios para trabajos de mejoramiento explanada del gimnasio Techado Municipal.

2.- Imputense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **215.22.04.999**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVE/MMM/fer
Distribucion:
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura
Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D.A.
1302.
13.06.13



Faby. -

13/06/13

MEMORANDUM N° 706/13



A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 13 de Junio de 2013

Junto con saludar, con tal de realizar trabajos para el mejoramiento de la explanada del gimnasio Techado Municipal, Solicito a Ud. tenga a bien gestionar **Fondo a Rendir** por un valor de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), necesarios para lo siguiente:

- compra de Globos Policarbonato Transparente
- Cables Eléctricos.
- Ampolletas.
- otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 215.22.04.999.

Muy atte.



[Handwritten signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

OZP/pqc.